

2018-19 Reglas Generales de los subsidios pequeños (*Mini-Grant*)



Para alentar el desarrollo de ideas y creatividad, los pequeños subsidios (*mini-grants*) ofrecen fondos para eventos culturales organizados por grupos pequeños multiculturales y de base comunitaria, así como también organizaciones que no reciban otros programas de subsidios existentes de United Arts. Los fondos para estos subsidios son recaudados a través de la campaña de United Arts (*Arts for All Fund*).

¡Las solicitudes deben ser completadas en inglés!

Solicitar por internet	5pm 1 agosto	5pm 1 febrero	5pm 1 mayo
Primera Notificación / Inicio de proyectos	1 septiembre	1 marzo	1 junio
Proyectos Finalizan	un año después de la fecha de inicio		
Notificación Final	30 días después del último evento del proyecto, para el último 25% de los fondos		

Elegibilidad de las organizaciones: La organización debe haber estado en existencia por un mínimo de un año, ofreciendo programas culturales (esto se define como la producción, presentación, o instrucción de artes escénicas, visuales, literarias o de las artes de medios, las ciencias, o la historia y herencia) Y la organización debe cumplir con **UNO** de los siguientes:

- Organización sin fines de lucro 501 (c) 3, cuya misión primaria sea artística/cultural, con un presupuesto de \$75 mil o menos;
- Organización sin fines de lucro 501 (c) 3, cuya misión primaria sea artística/cultural, y la cual ha completado operaciones por 1 o 2 años (cualquier tamaño de presupuesto);
- Organización sin fines de lucro 501 (c) 3, cuya misión primaria sea artística/cultural, y que produce un solo evento por año (cualquier tamaño de presupuesto);
- Agencia artística local, la cual produce un programa cultural (cualquier tamaño de presupuesto);
- Organización sin fines de lucro 501 (c) 3, cuya misión no es de arte/cultura, pero produce un programa cultural (debe involucrar a artistas profesionales u organizaciones artísticas para ofrecer programación y proporcionar currículos / biografías de artistas);
- Organización sin fines de lucro 501 (c) 3, no local (fuera de los condados Lake, Orange, Osceola, o Seminole) para un programa cultural que esté ubicado en los condados Lake, Orange, Osceola, o Seminole;
- Organizaciones que han solicitado la designación 501 (c) 3 pueden tener un patrocinador fiscal (una organización con la designación del 501 (c) 3 que solicite en su nombre). Los fondos serán otorgados al patrocinador fiscal, que será fiscalmente responsable a nombre de la organización patrocinada. La organización productora debe demostrar independencia en las decisiones y finanzas del patrocinador fiscal (para mostrar que la organización no es un programa del patrocinador fiscal). Las organizaciones que han sido otorgadas subsidios para Apoyo Operacional pueden servir como patrocinadores fiscales;
- Las organizaciones que normalmente son elegibles para Subsidios de Apoyo Operativo pero que prefieren solicitar a través del proceso más sencillo de los pequeños subsidios (*mini-grants*), pueden ponerse en contacto con el personal de los subsidios para ser considerados.

Las organizaciones deben tener una designación 501(c)3 vigente (United Arts verificará en www.irs.gov) y al día con la División de Corporaciones de la Florida como organización sin fines de lucro (United Arts verificará en www.sunbiz.org.)

Las organizaciones **NO** son elegibles si son:

- Una entidad pública o privada gobernada por un condado, municipio, distrito escolar, colegio comunitario, universidad, o agencia del gobierno estatal;
- Compañías de medios (TV/radio/periódico);
- Organizaciones religiosas a excepción de un programa no basado en la fe, abierto a cualquier segmento de la población;

- Organizaciones fraternales o deportivas;
- Causas, candidatos, organizaciones o campañas políticas;
- Organizaciones adjuntas a organizaciones con fines de lucro. (Las organizaciones de “Amigos de” son elegibles para solicitar solo en lugar de la organización matriz sin fines de lucro).

Elegibilidad de Artistas Individuales: un artista puede solicitar un proyecto que involucra a la comunidad en una forma significativa, durante un largo período del tiempo. *Se recomienda presentar un resumen de la idea por correo electrónico a Mary@UnitedArts.cc antes de solicitar.* El artista individual:

- Debe tener al menos dos años de experiencia profesional (debe incluir un resumen/biografía con la solicitud);
- Debe tener al menos 18 años de edad; y
- Debe ser un ciudadano de los EE.UU, residente legal permanente o refugiado.

Se requiere que los artistas que han sido beneficiados proporcionen su número de seguridad social o EIN comercial para propósitos de los informes contributivos, y debe retener recibos de todos los gastos incurridos durante el proyecto para el informe final.

Límites de Elegibilidad: En todos los casos, las decisiones finales de elegibilidad son hechas por el personal de United Arts. Cada solicitante se limita a una solicitud de los “mini-grants” por fecha límite, y un “mini-grant” otorgado por el período de julio-junio. Una organización puede recibir fondos por más de un año, pero debe presentar una nueva solicitud cada año. La aprobación de fondos por un año no conlleva garantías de fondos continuados en años subsiguientes. Los solicitantes deben estar al día con cualquier informe de subsidios o contratos anteriores de United Arts.

Elegibilidad del Proyecto: El proyecto propuesto debe involucrar a las artes, ciencias o humanidades, tales como las bellas artes de una cultura; debe ocurrir en los condados de Lake, Orange, Osceola, o Seminole; y debe ser un evento público. Las exposiciones, representaciones, festivales, educación artística o programas de divulgación son ejemplos de proyectos típicos. Todos los proyectos deben ser ejecutados por artistas profesionales. Múltiples proyectos pueden ser incluidos en una solicitud, pero se requieren formularios de presupuestos separados para cada proyecto. Los gastos administrativos pueden ser incluidos, hasta un 15% del presupuesto del proyecto.

Esta subvención **no puede** financiar:

- Los gastos de capital (incluyendo adquisiciones o equipo), o cualquier construcción, renovación o remodelación de las instalaciones;
- Reducción de déficit, deudas malas, contingencias, multas y penalidades, pagos de interés, costos de litigio, o cualquier otro costo financiero comparable;
- Contribuciones a las reservas de efectivo o fondos de dotaciones;
- Presión política o intento de influencia federal, estatal, o de legislación local;
- Eventos de recaudación de fondos, actividades, y gastos relacionados con estos (p.ej. beneficios, cenas, eventos deportivos, etc.);
- Premios o becas para el uso fuera de los programas del solicitante;
- Matrícula para estudios académicos;
- Proyectos producidos por estudiantes de K-12 o estudiantes no graduados (se le da prioridad a artistas profesionales y organizaciones de arte que interactúan con el público);
- Proyectos producidos por personal de programación de organizaciones de servicios sociales sin credenciales artísticas (las organizaciones de servicios sociales deben asociarse con artistas profesionales y organizaciones artísticas);
- Comida o bebidas para eventos de hospitalidad y entretenimiento;
- Distribución de subsidios, donaciones, contribuciones;
- Proyectos que beneficien a organizaciones con fines de lucro;

- Eventos privados cerrados al público y actividades limitadas a miembros de una organización (incluyendo competencias escolares, recitales y graduaciones – las competencias profesionales son elegibles si las solicitudes y los eventos son abiertos al público);
- Costos administrativos excesivos de la organización anfitriona (máximo de 15% permitido para salarios internos, costos relacionados con el lugar de propiedad, etc.);
- Viajes del personal fuera de los condados Lake, Orange, Osceola, o Seminole;
- Proyectos en las áreas siguientes: acrobacia, bailes aeróbicos, concursos de belleza, payasos, comedias, cosmetología, pintura de rostros, desfiles de moda, karaoke, malabarismo, espectáculos de magia, artes marciales, mineralogía, gemología, modelaje, presentaciones de la naturaleza, concursos de conocimiento, o presentaciones de viaje;
- Proyectos religiosos diseñados a promover o inhibir la creencia y/o práctica religiosa que no tenga algún tema o tópico básico secular subyacente;
- Costos de eventos no relacionados con las bellas artes incluyendo artistas/músicos comerciales, DJ, exposiciones de negocios, proyectos de servicio social, etc. Las presentaciones o exhibiciones de niños no son elementos elegibles para fondos de subsidio; las presentaciones financiadas por la subvención deben ser por artistas profesionales.

Todos los elementos inelegibles deben ser removidos del presupuesto de la solicitud al calcular cantidades igualadas.

Cantidad en petición: Un máximo de \$2,500.00; los fondos deben ser igualados \$1: \$1 de los ingresos en efectivo de otras fuentes. Ninguna igualación en especie de la misma fuente es elegible. El financiamiento es muy competitivo; no todos los proyectos de mérito recibirán fondos. El máximo premio es \$2,500, pero los subsidios promedios serán más bajos. Cualquier solicitante cuyo proyecto no será posible con fondos parciales deberá notificar a United Arts. Los solicitantes cuyo presupuesto del proyecto incluye gastos inelegibles (ver arriba) deben eliminarlos al calcular el monto de la solicitud; contacte a United Arts para asistencia si es necesario.

Decisión del Proceso de Financiamiento: El personal revisa las solicitudes inicialmente. El personal puede contactar a los solicitantes para materiales adicionales, así que esté atento a su correo electrónico. Las solicitudes incompletas serán rechazadas. Si el contacto principal estará fuera de la ciudad, designe a una persona de contacto y notifique a Jessica@UnitedArts.cc. United Arts suele posponer la consideración de financiamiento si el evento ocurre en el ciclo siguiente (después de la próxima fecha límite). Los premios del subsidio son determinados por el Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de United Arts.

Disponibilidad de Fondos: El fondo de subsidios pequeños comienza en agosto y está disponible para los dos ciclos siguientes (febrero & mayo) hasta que los fondos se agoten; los proyectos presentados en agosto tienen la mejor oportunidad de recibir fondos. United Arts publicará en la página de web (www.UnitedArts.cc/grants) si los fondos se han agotado para el ciclo actual.

Calendario de pagos del subsidio: Los beneficiarios firmarán un contrato de beneficios por el internet y proporcionarán un comprobante de seguro antes de recibir fondos del subsidio; estos se deben pagar 30 días después de la aprobación del premio o 3 días hábiles antes del evento, lo que ocurra primero. 75% de los fondos se emitirán en cuanto los acuerdos estén en lugar. El informe final debe ser entregado 30 días después del evento final del proyecto, y todos los gastos deben estar completos para esta fecha; el 25% final será emitido como reembolso una vez aprobado el informe final.

Requisitos durante el periodo de financiamiento:

- **Petición de permiso para cambios:** Cambios significantes al proyecto y al presupuesto (como cambios de fechas de eventos) deben ser solicitados por adelantado. Estos cambios pueden, o no pueden, reducir la cantidad del subsidio, requiriendo una devolución de la diferencia en fondos del subsidio a United Arts. Póngase en contacto con Jessica@UnitedArts.cc si tiene preguntas o para discutir un posible cambio de proyecto.
- **Notificación:** Durante el proyecto, los beneficiarios deben mantener a Jessica@UnitedArts.cc, Mary@UnitedArts.cc, y FloraMaria@UnitedArts.cc en sus listas de correo electrónico, renovar las pólizas del seguro cuando se vencen, y notificar a United Arts de cualquier cambio en contacto o cambios en el estado de la

exención de impuestos del IRS. United Arts agregará a los beneficiarios a su lista de correo electrónico, incluyendo los recursos y oportunidades.

- **Publicidad:** Se recomienda a las organizaciones publicar sus eventos en OrlandoAtPlay.com, en cuanto se hayan establecido las fechas y otros detalles. United Arts promueve programas publicados a través de nuestro boletín electrónico y, si se cuenta con al menos dos meses de anticipación, en el calendario de *Orlando Arts Magazine*. Para añadir su evento, visite a www.OrlandoAtPlay.com/page/submit_event/.
- **Acciones Legales y Seguro:** Los beneficiarios deben cumplir con prácticas laborales justas y libres de drogas, cumplir con las regulaciones de PCI (*Payment Card Industry*), proporcionar el EIN comercial o número de seguro social para fines fiscales, y mantener la cobertura de seguro. Al momento de la aceptación del premio, se requiere que todos los subvencionados provean un Certificado de Seguro, incluyendo a United Arts como el titular del certificado y probando cobertura actual durante el período de financiamiento para los siguientes tipos y límites de la cobertura:
 - Responsabilidad Civil General, \$500.000 (se aceptan cláusulas de eventos, o seguros que cubran el establecimiento del evento). United Arts debe ser incluido como asegurado adicional (generalmente aparece en la sección de notas).
 - La Compensación Laboral, según lo requiere la ley (si la organización tiene más de tres empleados que sean asalariados).

Los beneficiarios deberán presentar una copia nueva del certificado de seguro cuando venza una de las pólizas. Cualquier organización que crea que no puede cumplir con los requisitos de cobertura durante todo el período del proyecto, podrá solicitar una reducción o exención. Tal solicitud deberá incluir una explicación de la necesidad de la reducción o exención, la cual tiene que ser firmada por un representante de la junta y acompañada por una cotización por escrito de un asegurador potencial.

- **Pago electrónico:** Se recomienda a los beneficiarios inscribirse para el pago a través de ACH (depósito electrónico), mediante el cual los fondos se depositarán directamente en la cuenta comercial del concesionario. Esto proporciona una entrega más rápida de los fondos de la subvención al aliviar el tiempo de correo y las retenciones bancarias. El formulario para inscribirse estará disponible en el acuerdo de adjudicación.
- **Inclusión:** Los beneficiarios deben tener igualdad de acceso y oportunidades en el empleo y sus servicios, y no pueden discriminar en base a: raza, color, etnia, religión, género, ascendencia, origen nacional, geografía, edad, habilidades variadas, embarazo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, situación familiar, estado de ciudadanía o estado socioeconómico. United Arts espera que la composición del personal, junta, audiencia, voluntarios, artistas, científicos, historiadores, etc. involucrados con los beneficiarios sea inclusiva de la diversidad de la comunidad y compatible con la misión de la organización.
- **Reconocimiento:** Los beneficiarios deben reconocer el subsidio en toda publicidad y materiales (así sea en publicaciones impresas, en internet, verbal, u otras) con el logo de United Arts y la oración "(Nombre de la Organización) es financiado en parte por United Arts of Central Florida, el hogar de OrlandoAtPlay.com y UAArtsEd.com."
- **Mantenimiento de registros:** Los beneficiarios deben mantener información (incluyendo la descripción del proyecto, fotografías del proyecto, prensa o publicidad del proyecto con el uso de logos y oración de reconocimiento, datos demográficos de la audiencia, y los registros financieros) para el informe final. Los beneficiarios que son artistas individuales deben conservar los recibos de los gastos del proyecto para el informe final. También, todos los beneficiarios deben mantener todos los registros sobre todas las actividades y finanzas del subsidio por cinco años (mínimo) de la terminación del proyecto; dichos registros deben estar disponibles para la auditoría por los representantes de United Arts.
- **Informe Final:** Un informe final será entregado a su cuenta electrónica. Este informe se necesita 30 días después del evento final del proyecto, para así poder recibir el 25% final de los fondos y mantener la elegibilidad para el financiamiento en un futuro.

Consejos para completar la solicitud

Para apoyo técnico u otras preguntas: Contacto Jessica@UnitedArts.cc o 407.628.0333 x228.



- Ir a www.UnitedArts.cc/grants para descargar el formulario de presupuesto (“guardar como” en su computadora antes de editar) e inicie la solicitud por internet.
- ¡Comience temprano!
 - Lea estas directrices cuidadosamente y tome nota de cualquier pregunta que tenga.
 - ¡Corrija! Pídale a otra persona que lea su solicitud. Usted puede solicitar una breve revisión de cortesía por United Arts hasta 2 días antes de la fecha límite.
 - Usted puede hacer una cita para utilizar las computadoras de United Arts (estas son extremadamente limitadas).
 - Reúna los documentos (solo digital): el formulario de presupuesto de United Arts, las finanzas de la organización (el formulario más reciente IRS FORM 990 o estados financieros – balance y la cuenta de ingresos/gastos), y hasta 5 materiales de apoyo (prensa, folleto/programa, encuestas del patrocinador, 3 minutos de vídeo (máximo), etc.)
- Guarde su solicitud a menudo.
- ¡Envíe temprano! Deje tiempo adicional al final en caso de que tenga preguntas o problemas con la computadora. La falta de documentos o información impedirá el envío de la solicitud. *La información de contacto y de los proyectos de todos los subvencionados se harán disponibles a la prensa y United Arts puede utilizar citas o imágenes de las solicitudes o informes en su publicidad.*
- ¿No está listo para mandar su solicitud a las 5:00pm? Puede guardarlo por internet para la próxima fecha (01 de agosto, 01 de febrero, 01 de mayo).
- ¡No se detenga aquí!
 - Publique sus eventos gratis en OrlandoAtPlay.com en www.OrlandoAtPlay.com/page/submit_event/. Una vez que haya creado una lista organizativa, asegúrese de preguntar cómo convertirse en un evento destacado u obtenga descuentos en el correo electrónico semanal. Contacto: William@UnitedArts.cc.
 - Si tiene programas educativos para las escuelas, pueden ser elegibles por el *Arts and Culture Access Grants* de United Arts. Visite a www.UAArtsEd.com/page/guidelines.
 - Solicite otras subvenciones de otras agencias, incluyendo la de *Florida Division of Cultural Affairs* (www.Florida-Arts.org) y *Orange County Arts & Cultural Affairs* (www.UnitedArts.cc/grants).
 - ¡Díganos lo que podemos hacer para usted como su agencia de artes local!